

PROCESO		
PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS		
NOMBRE DEL DOCUMENTO		
ACTA DE CANCELACIÓN DE OFICIO		
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
Pública	☒	Pública Clasificada ☐
		Pública Reservada ☐

GENERALIDADES

- ✓ Este formato tiene como objetivo dar cumplimiento al Decreto 1068 de 2015 en razón al Artículo 2.8.1.7.3.4. "Extinción del compromiso u obligación fundamento de Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar.
- ✓ Este formato está asociado al GRF-I-018 Instructivo Actas de Cancelación de Oficio y Reversión de Saldos.
- ✓ Este formato es diligenciado por el funcionario o contratista de los grupos de Presupuesto o quien haga sus veces en las Regionales y Centros de Formación Profesional.
- ✓ Este formato, una vez diligenciado lo debe refrendar el ordenador del gasto y el jefe de presupuesto o quien haga sus veces en las Regionales y Centros de Formación Profesional, posteriormente se debe remitir al Grupo de Presupuesto de la Dirección general.
- ✓ Las actas son validadas, consolidadas y archivadas en el sitio establecido por la Coordinación del Grupo de Presupuesto. En caso de inconsistencias en la información, serán devueltas para su corrección.
- ✓ El contenido resaltado en amarillo son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- ✓ Esta hoja de Generalidades se debe eliminar para el trámite correspondiente.



**PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
FORMATO ACTA DE CANCELACIÓN DE OFICIO**

No. 001 De 2026

Lugar: *Bogotá, Dirección Regional Distrito capital, Centro de Diseño y Metrología*

Fecha: 22/07/2026

Participantes: José Ricardo Pérez Camargo, subdirector (e) Centro de Diseño y Metrología
Juan Ricardo Montealegre Franco, Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo
Intercentros de Paloquemao.

El subdirector de Centro G02(E) de Diseño y Metrología Regional Distrito Capital Bogotá, en calidad de Ordenador del Gasto y teniendo en cuenta que en virtud del decreto 1068 de 2015 en su artículo 2.9.1.1.6 sobre el ***“Alcance de la información registrada en el SIIF Nación”***; la información registrada en el Sistema es fuente válida para el desarrollo de los procesos operativos relacionados con “La constitución de las reservas presupuestales y de las cuentas por pagar” (numeral 9); por lo tanto:

El Centro de Diseño y Metrología de la Regional Distrito Capital Bogotá constituyó y trasladó las reservas de la vigencia 2025 con base en las disposiciones que sobre la materia expone el decreto 1068 de 2015 en su artículo 2.8.1.7.3.3. “Fenecimiento de Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar. Las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, que no se ejecuten durante el año de su vigencia fenecerán” y en su artículo 2.8.1.7.3.4. “Extinción del compromiso u obligación fundamento de Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar. Si durante el año de la vigencia de la reserva o cuenta por pagar desaparece el compromiso u obligación que la originó, el



**PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
FORMATO ACTA DE CANCELACIÓN DE OFICIO**

ordenador del gasto y el jefe de presupuesto elaborarán un acta, la cual será enviada a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional para los ajustes respectivos.” De modo que para la depuración de las reservas no ejecutadas durante la vigencia 2026, se requiere la cancelación de los saldos de los compromisos que las originaron.

Por lo tanto, se cancelan de oficio las siguientes reservas presupuestales y se constituye el presente documento como fuente de información para cualquier tipo de trámite procedente.

No .	DOCUMENTO NUMERO	DOCUMENTO SOPORTE	RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	NOMBRE BENEFICIARIO	NIT	VALOR TOTAL	VALOR A REVERSAR
1	73425	ACTA DE LIQUIDACIÓN del Contrato No CO1.PCCNTR.8720674	C-3603-1300- 20-20305C- 3603024-02	10	MUEBLES ROMERO S.A.S	860066674	\$65.000.000,00	\$ 46.227,62
							TOTAL	\$46.227.62

En virtud de lo señalado, el Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros de Paloquemao certifica que dichas reservas se encuentran incluidas en el Presupuesto de la vigencia y por los rubros descritos.

Sin ningún otro particular, firman quienes en ella intervinieron:

JOSÉ RICARDO PÉREZ CAMARGO
Subdirector (E) Centro de Diseño y Metrología

JUAN RICARDO MONTEALEGRE FRANCO
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo
Intercentros de Paloquemao

Proyectó: Nubia Pajoy Castro